



Resolución Ministerial

N° 136-2016-MIDIS

Lima, 30 JUN. 2016

VISTOS:

El Informe N° 044-2016-MIDIS/SG/OGA, emitido por la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 186-2016-MIDIS/SG/OGA/ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de junio de 2016, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 135-2016-MIDIS, se aprueban las disposiciones a fin de garantizar la continuidad de la operatividad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a la normativa reseñada y conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, resulta necesario dar por concluidas las designaciones dispuestas mediante Resoluciones Ministeriales N° 149-2014-MIDIS, 022-2015-MIDIS, 051-2015-MIDIS, 083-2015-MIDIS, 095-2015-MIDIS, 127-2015-MIDIS, 180-2015-MIDIS, 027-2016-MIDIS, 045-2016-MIDIS, 055-2016-MIDIS y 099-2016-MIDIS; y, en consecuencia, proceder con las designaciones respectivas, en concordancia con la citada Resolución Ministerial N° 135-2016-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones dispuestas mediante las Resoluciones Ministeriales N° 149-2014-MIDIS, 022-2015-MIDIS, 051-2015-MIDIS, 083-2015-MIDIS, 095-2015-MIDIS, 127-2015-MIDIS, 180-2015-MIDIS, 027-2016-MIDIS, 045-2016-MIDIS, 055-2016-MIDIS y 099-2016-MIDIS; dándoseles las gracias por los servicios prestados a las personas a que se refieren las citadas resoluciones, quienes deberán efectuar la respectiva entrega de cargo.





Artículo 2.- Designar a las siguientes personas:

- Sr. José Enrique Velásquez Hurtado como Director de Seguimiento de Políticas de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación.
- Sra. Celinda Inés Gonzáles Yaro como Directora de Gestión de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales.
- Sra. Claudia Fabiola Benavides Vizcarra como Directora de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Gestión de Usuarios.
- Sr. Luis Humberto Ñañez Aldaz como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Sr. Miguel Requena Calderón como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Sr. José Alex Fiestas Ramírez como Director de Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales.
- Sr. Gabriel Mayu Velasco Anderson como Director de Diseño y Articulación de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias.
- Sr. Pedro Francisco Hurtado Cánepa como Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica.
- Sr. Renzo César Silva Huerta como Director General de Coordinación de Prestaciones Sociales.
- Sra. Carmen Ruth Ibárcena Espinoza como Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.
- Sr. Javier David Loza Herrera como Director de Investigación y Métodos de la Dirección General de Gestión de Usuarios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL